

Guayaquil, Febrero 02 del 2017

Señores

**Junta Ordinaria de Accionistas ORGANIZACIÓN EDUCATIVA COAST TO COAST OEC2C S.A.
Ciudad.**

De mi consideración:

Por medio de la presente, me permito poner a disposición de los señores accionistas de la compañía **ORGANIZACIÓN EDUCATIVA COAST TO COAST OEC2C S.A.**, el informe de los Estados Financieros y Estado de Resultados correspondientes al año 2016 y así dar cumplimiento a lo que establece la ley de Compañías y los Estatutos sociales, como Gerente General de la empresa.

Los documentos antes mencionados, se encuentren a disposición de cada uno de los Accionistas, para que procedan a su análisis y aprobación. Las cifras detalladas, son el resultado de las transacciones contables, las cuales al cierre del ejercicio antes indicado presentan la real situación de la empresa. La compañía reportó una utilidad antes impuestos de **\$ 617,00**.

Agradezco la oportunidad y confianza depositada en mi persona, y expreso mi compromiso de trabajo para cumplir con las metas propuestas en este nuevo año.

Atentamente,



**Jonathan Aguas Sanchez
Gerente General
C.I. 2000072047**

Guayaquil, 7 de mayo del 2015

Señor
JONATHAN DARIO AGUAS SANCHEZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpleme llevar a su conocimiento que mediante escritura pública otorgada el 7 de mayo del 2015, ante el Notario doctor Virgilio Jorrín Acunzo, los accionistas fundadores de la compañía ORGANIZACIÓN EDUCATIVA COAST TO COAST OEC2C S.A., lo designaron GERENTE GENERAL de la misma, por el periodo de CINCO AÑOS, a contarse desde el día de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón San Cristóbal, Provincia de Galápagos, tal como consta en la Cláusula Tercera, Declaraciones, literal d, de la escritura arriba descrita.

El cargo para el que usted ha sido designado implica administrar a la Compañía con las más amplias facultades y atribuciones, con las limitaciones impuestas por la Ley y el estatuto; además ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el artículo décimo tercero del Estatuto de la antes mencionada escritura pública.

Formulo fervientes votos por el éxito de la gestión que se la ha encomendado.

Muy atentamente,



ANGELA DEL PILAR SANCHEZ HUNGRIA
ACCIONISTA FUNDADORA

Dejo constancia que en esta fecha he aceptado el cargo a que se refiere la nota que antecede. Guayaquil, mayo 7 del 2015



JONATHAN DARIO AGUAS SANCHEZ
C.I. 2000072047 – CV 001-0025
DIRECCION: Ave. Alsacio Northia y calle Española.
TELEFONO: 052521031

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SAN CRISTOBAL
Av. Charles Darwin y 12 de Febrero

Número de Repertorio: 2015- 126

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SAN CRISTOBAL,
certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s)
acto(s):

1.- Con fecha Trece de Mayo de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o
contrato NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL en el Registro de MERCANTIL
de tomo 22-A de fojas 805 a 812 con el número de inscripción 38
celebrado entre: ([COMPAÑIA ANONIMA ORGANIZACION EDUCATIVA COAST TO
COAST OEC2C S.A. en calidad de COMPAÑIA], [AGUAS SANCHEZ JONATHAN
DARIO en calidad de GERENTE GENERAL]).





CNE **ELIGE CON TRANSPARENCIA** **2017** **ELECCIONES**

CERTIFICADO PROVISIONAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION PROVINCIAL DE
GALAPAGOS

2da. VUELTA

FECHA: 25 DE ABRIL DEL 2017 **N** 00-272

Certifico: que la (el) ciudadano(o):

AGUAS SANCHEZ JONATHAN DARIO

Portador de la cedula de ciudadanía No: 200007204-7

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido hasta el 31 de mayo del 2017 para cualquier trámite tanto privado como público, y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la(s) portadora(s) del pago de las multas respectiva por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo que deberá ser canjeado hasta que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso eleccionario.

CNE **CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

f. SECRETARIO GENERAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL
DE GALAPAGOS

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO